



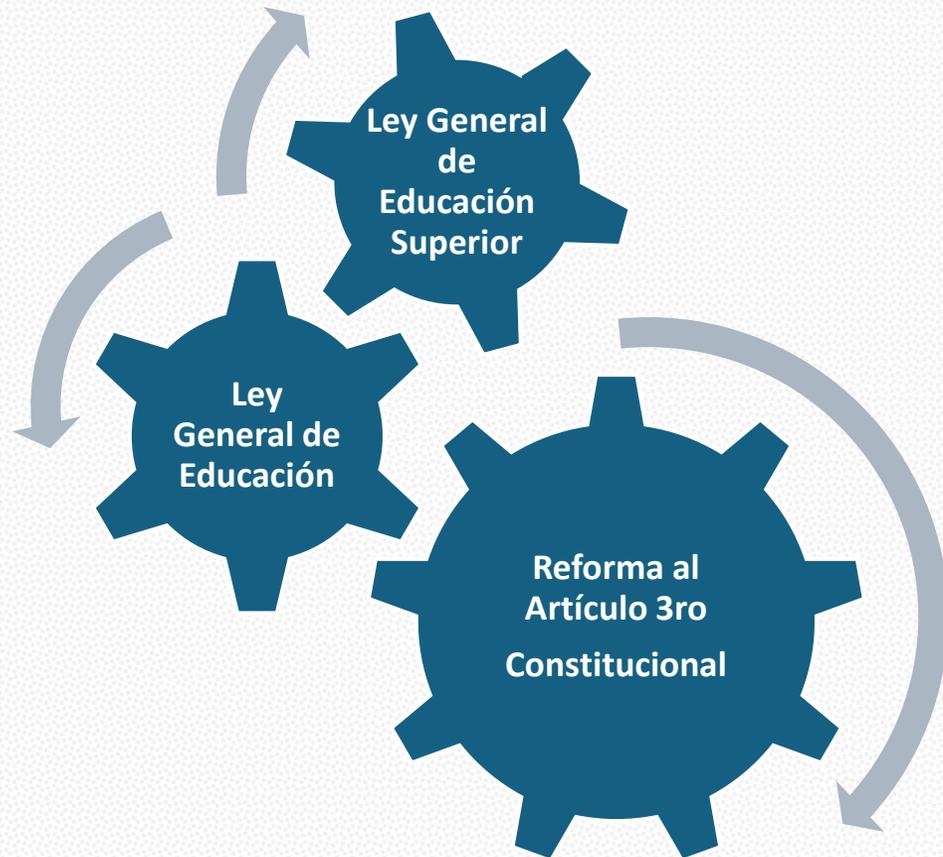
## **6**

Presentación del financiamiento a las instituciones públicas de educación superior, con base en el presupuesto 2025.

# Presentación del financiamiento a las instituciones públicas de educación superior, con base en el presupuesto 2025

Dr. Gustavo R. Cruz Chávez

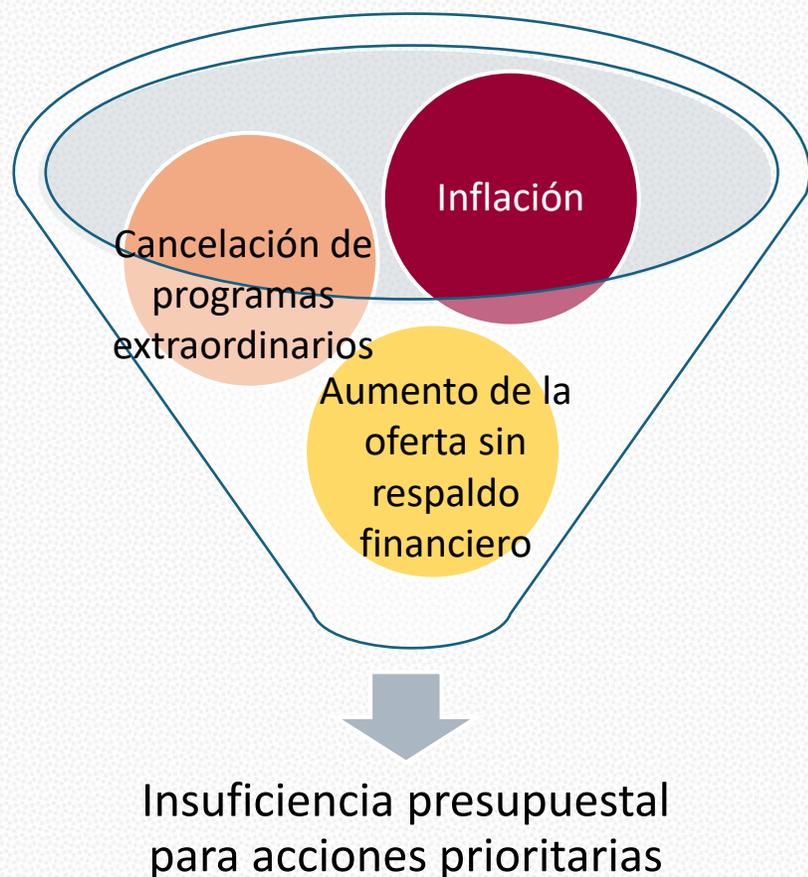
# Un nuevo contexto para la educación superior en beneficio de todas y todos



## Se estableció:

- Educación Superior como un Derecho Humano.
- Gratuidad y Obligatoriedad de la Educación Superior.
- Fondo federal especial para la obligatoriedad de la educación superior.
- Los principios para el financiamiento público, entre los que se consideran:
  - La suficiencia, irreductibilidad y crecimiento sostenido del financiamiento, la planeación a largo plazo, el equipamiento y el desarrollo del personal docente, la ampliación de la oferta educativa.

# Problemática del financiamiento público para la Educación Superior



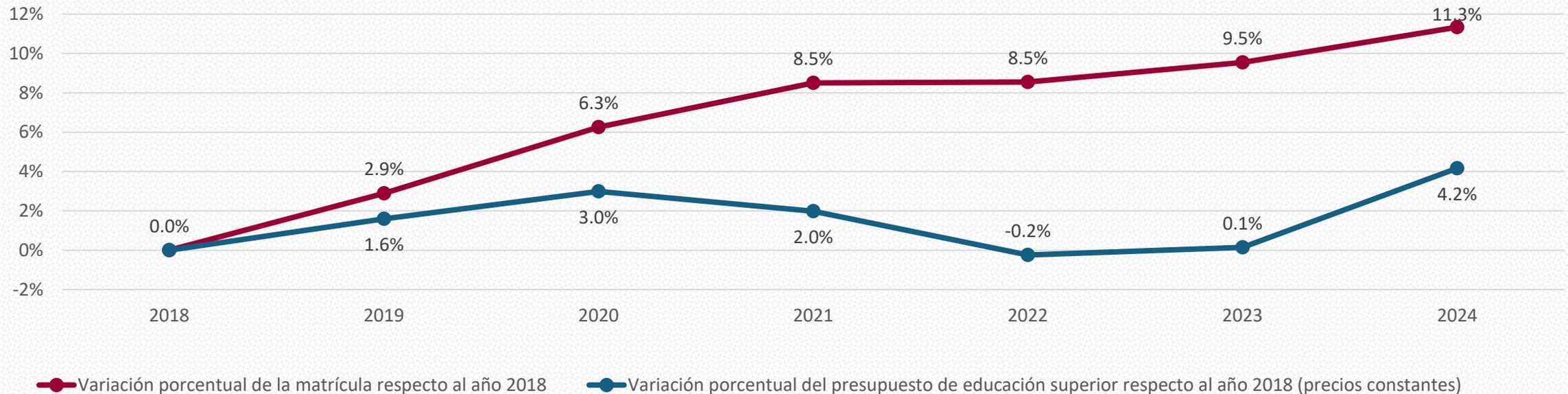
## Problemática

- Utilizar al **deflactor del PIB estimado** como único indicador de crecimiento del subsidio.
- En términos reales al subsidio ordinario de 2018 a 2024 presenta un **déficit 23,630 mdp**.
- La disminución de las asignaciones o la cancelación de los programas extraordinarios han ocasionado una **reducción acumulada**, en términos reales, estimada en **19,546 mdp**.
- Para aquellas IPES que tienen un convenio de apoyo financiero entre la federación y los gobiernos estatales, estos últimos destinan menos recursos. **Solo las UPE, UPEA e UI** presentan un **déficit por 10,068 mdp**.

## Déficit presupuestario

El déficit al subsidio ordinario de todas las IPES\* y el déficit extraordinario acumulan de 2018 a 2024

**43 mil 176 millones de pesos**



Como mencionó el Secretario General Ejecutivo ante la Cámara de Diputados en noviembre de 2023:

**“Este déficit presupuestario está siendo cargado a las familias de los estudiantes”.**

## La propuesta plantea dos prioridades



**Primero:** Incrementar el presupuesto federal para educación superior en 8.1% nominal, esto es, 4% en términos reales; implicando un nuevo punto de partida presupuestal; y,

**Segundo:** Crear el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior para dar cumplimiento al mandato constitucional y de las leyes de educación y de educación superior.

# Cumplimiento del mandato constitucional. Creación del Fondo Federal para la Obligatoriedad y Gratuidad



La creación de este Fondo Federal Especial se requieren los siguientes recursos:

- Para garantizar la **GRATUIDAD** se estima que, a pesos de 2024, se requieren recursos adicionales por **14,300 mdp** regularizables cada año.
- Para garantizar la **OBLIGATORIEDAD** y alcanzar la tasa de cobertura del 55% planteada por el gobierno federal, se estima que, a pesos de 2024, se requieren recursos adicionales por **10,400 millones de pesos**.
- Las necesidades adicionales de financiamiento anual para cubrir la **Gratuidad y la Obligatoriedad** son de **24,700 millones de pesos** de 2024.

# Estrategia para establecer el Fondo federal especial para atender la gratuidad de la Educación Superior



- Ante el mandato constitucional de establecer en el Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación un “Fondo federal especial”, es viable que **los recursos necesarios provengan de un origen distinto y adicional a los establecidos en el RAMO 11**, pues se trata de un fondo especial con una finalidad específica.
- De esta manera, **se propone que el origen de los recursos sea el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- El Ramo 33 ha dotado de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de aquellas funciones y responsabilidades derivadas de la descentralización en materia de educación, salud y seguridad.
- Por ello es posible proponer la creación de un nuevo Fondo de Aportaciones orientado exclusivamente al financiamiento de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, el cual **atenderá a todo tipo de Instituciones Públicas de Educación Superior** en todas las entidades federativas.

## Resumen de la solicitud de recursos



Además del Fondo federal especial para la obligatoriedad y la gratuidad, y de la ampliación al subsidio ordinario de todas las IPES, se solicitarán los siguientes recursos:

Propuesta	Monto solicitado (mdp)
<b>Ampliación del subsidio ordinario para alcanzar una nueva línea base para las IPES (4% real)</b>	<b>15,370</b>
<b>Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior (Ramo 33)</b>	<b>24,700</b>
<i>Financiamiento de la Obligatoriedad</i>	<i>10,400</i>
<i>Financiamiento de la Gratuidad*</i>	<i>14,300</i>
<b>Otras necesidades</b>	
Ampliación del subsidio ordinario U006 para cubrir la política salarial.	<b>2,754</b>
Fondo solidario para el mantenimiento y mejora de la infraestructura y del equipamiento en las IPES.	<b>2,000</b>
Reactivación del programa U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES.	<b>1,000</b>
Ampliación de recursos para el programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	<b>525</b>
Ampliación de becas Elisa Acuña para Universidades Federales.	<b>1,000</b>
<b>Total de ampliaciones solicitadas:</b>	<b>47,385</b>

# Gestión de los recursos

- La SGE de la ANUIES realiza las gestiones para entablar una reunión con la Secretaría de Hacienda a través de su titular: Dr. Rogelio Ramírez de la O.
- Adicionalmente entablaremos un mecanismo de diálogo con las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, una vez que estas sean integradas en su totalidad.
- Agradecemos el acompañamiento que nos brindan las autoridades educativas en la búsqueda del fortalecimiento del subsidio federal para todas las Instituciones Públicas de Educación Superior.
- Finalmente, apreciaremos el respaldo de las y los titulares de CUPIA en las próximas mesas de parlamento abierto rumbo a la discusión del PEF 2025.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva



2024

SEP-5 10:10

RECIBIDO

Ciudad de México a 28 de agosto de 2024  
SGE/132/24

Doctor Rogelio Ramírez de la O  
Secretario de Hacienda y Crédito Público  
PRESENTE

Desde su creación, hace ya 74 años, la ANUIES ha contribuido a través de las instituciones de educación superior asociadas al desarrollo educativo de México, con el propósito de garantizar que todas las personas gocen de una formación educativa integral para que, como profesionistas y ciudadanos, apliquen sus capacidades científicas, técnicas y creativas tanto en las disciplinas humanistas como de innovación en favor de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, así como para la resolución de los grandes problemas de la agenda nacional del desarrollo.

Reconocemos el gran esfuerzo y los avances que tanto las autoridades educativas federales como estatales, así como de las mismas universidades e instituciones de educación superior, han realizado en los últimos 6 años para aumentar la matrícula de educación superior, con equidad, igualdad, humanismo y excelencia, entre otros aspectos, fruto de la reforma constitucional de 2019 y la promulgación de la Ley General de Educación Superior de 2021.

No obstante, el Sistema Nacional de Educación Superior aún enfrenta tareas de instrumentación de extraordinaria importancia, como la que se refiere a garantizar de manera más asertiva la obligatoriedad y la gratuidad de este nivel educativo. Además, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades académicas, de investigación y de divulgación de la cultura, las ciencias, las artes y el deporte que son responsabilidad de las instituciones públicas de educación superior, así como dotar a éstas de los medios necesarios para ofrecer programas de excelencia a la población, en favor de la atención a los requerimientos de formación profesional del más alto nivel y con sentido social.

Mantener este nivel de actividad institucional en favor de la educación superior de México requiere que la asignación presupuestal para las universidades e instituciones públicas trascienda el tratamiento inercial que ha recibido durante los últimos 10 años. De seguir así, algunas instituciones de educación superior estarán en riesgo latente de no cumplir con la labor para la cual han sido encomendadas, como ya se ha expresado.

Por lo anterior, de manera respetuosa, le solicito que tenga a bien **concederme un espacio en su agenda con el fin de dialogar acerca de esta problemática, en la búsqueda de un mejor panorama presupuestal para las instituciones públicas que componen el sistema de educación superior del país, de cara al ejercicio fiscal 2025.**

En este sentido, me permito reiterar el compromiso de fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social que nos obliga a fomentar prácticas para el buen uso de los recursos públicos entre las universidades e instituciones de educación superior.

Finalmente, le hago llegar mi reconocimiento anticipado por la atención que se sirva brindar a la presente solicitud y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Dr. Luis Armando González Placencia  
Secretario General Ejecutivo



ANUIES  
Secretaría General Ejecutiva

***Al servicio y fortalecimiento de la  
Educación Superior***